

Quito, 08 de abril de 2015.

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
PROCESADORA DE FRUTAS PAYAFRUTS S.A.**  
Ciudad.-

#### **INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014**

De conformidad a lo establecido por la Ley y por los Reglamentos de la Compañía en mi calidad de Comisarios Principal, debemos informar que se ha procedido a revisar los estados financieros correspondientes al periodo de abril a Diciembre del año 2014 ante lo cual manifestamos lo siguiente:

En los actos realizados por los directivos de la compañía se ha dado cumplimiento a las disposiciones emanadas de los reglamentos y resoluciones de las Juntas de Accionistas, conforme constan en los libros respectivos.

La contabilidad de la empresa se encuentra procesada electrónicamente, es decir, en un sistema de computación, el mismo que a su vez mantiene la documentación y respaldos físicos necesarios, que avalan la información contable y cumplen las disposiciones legales pertinentes.

Los procedimientos de control interno son adecuados de acuerdo a los principios y normas de contabilidad.

Las cifras presentadas en los estados financieros en este periodo son aquellas que corresponden y constan en los libros respectivos del año 2014, así como también su documentación que la respalda, los registros contables son llevados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, Principios de Contabilidad de General Aceptación PCGA, y se han observado las disposiciones legales en esta materia.

Se ha procedido a cumplir efectivamente en este período con las obligaciones tributarias correspondientes al Servicio de Rentas Internas, tasas municipales.

La Compañía se encuentra en un proceso de inicio de actividades y su situación financiera es muy saludable y su rentabilidad irá mejorando conforme se desarrolla la actividad empresarial.

La administración de la compañía ha proporcionado los estados financieros cortados al 31 de Diciembre de 2014 de los cuales se pudo verificar y realizar los análisis correspondientes a activos fijos, activos corrientes, pasivos, deudas, inversiones y los mismos se encuentran dentro de los límites razonables tanto de los entes de control como de los promedios de las empresas del sector.

  
Sra. Yaira Mopan Cuellar.  
Comisario Principal